

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 9 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00203

Auto No. 1795

De conformidad con la solicitud allegada mediante correo electrónico por la apoderada judicial de la parte actora, donde solicito que se requiera al Banco de Bogotá para que dé respuesta al oficio radicado el 30 de Julio de 2018, estima el Despacho procedente antes de resolver lo referente al requerimiento que debe la apoderad judicial allegar la constancia del radicado del oficio No. 1189 de 3 de Julio de 2018 ante la entidad financiera.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 121 de 13
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria